



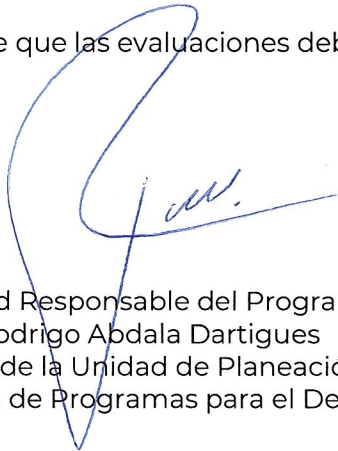
BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR

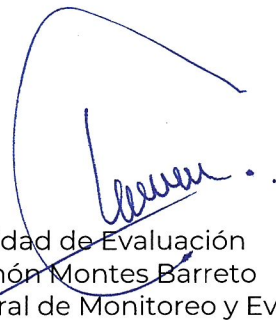
Documento de opinión

El siguiente documento de opinión se emite en cumplimiento al numeral 8 del "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal." Al respecto, el programa P-002 "Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social" no tuvo mandatadas evaluaciones en el "Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021" (PAE 2021), y por tanto no existen recomendaciones que pudiesen ser clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora durante el año fiscal 2022.

Asimismo, se aclara que, de conformidad con el numeral 2, inciso uu) del PAE 2021, el programa P-002 no se considera como un Programa Federal de Desarrollo Social ya que es un programa modalidad "P" (Planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas), por lo que no está sujeto a lo dispuesto en el art 78 de la Ley General de Desarrollo Social que establece que las evaluaciones deben ser anuales.



Unidad Responsable del Programa
Rodrigo Abdala Dartigues
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación de Programas para el Desarrollo



Unidad de Evaluación
Ramón Montes Barreto
Director General de Monitoreo y Evaluación
para el Desarrollo